

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 08 DE MAYO 2019

En Vicuña, a 08 de Mayo de 2019, siendo las 09: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

CONCEJALES:

SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
SR. FRANCISCO AGUIIRE CORTES
SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Sebastián Vicuña Valdivia – Asesor Jurídico
- Sr. Rodrigo Retamal – Funcionario Secplan
- Sr. Román Toro – Funcionario Secplan

Actúa como Secretaria Municipal Sra. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Aprobación de funciones para la contratación de Honorarios Suma Alzada del Depto. de Salud Municipal. Con financiamiento Per-Cápita y financiamiento de Convenios celebrados con el Servicio Salud Coquimbo/ Salud.
4. Aprobación Proyecto "Mejoramiento Parque Cerro la Virgen, Comuna de Vicuña" / Secplan.

5. Aprobación Proyecto "Construcción Cuenca y Borde Río Elqui, Comuna de Vicuña" / Secplan.
6. Exposición Proyecto "Ampliación Edificio Consistorial y Accesibilidad Universal" / Secplan
7. Cuenta Alcalde.
8. Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el compendio acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

Alcalde solicita la aprobación del compendio de acta anterior concejo ordinario N°12 de fecha 17 de abril.

VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba.
Concejala Lazo	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Aprueba

ACUERDO N°068/2019/SECRETARÍA.- Se aprueba mediante votación unánime, compendio de acta anterior correspondiente a la sesión Ordinaria n° 12, de fecha 17 de abril de 2019, con los siguientes acuerdos: 61-62-63-64-65-66-67.

Alcalde solicita votación acta anterior Concejo extraordinario N°13 de fecha 29 de abril.

VOTACION:

Alcalde	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Pinto	: Aprueba
Concejala Lazo	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba

ACUERDO N°069/2019/SECRETARIA.- Se aprueba mediante votación unánime, compendio de acta anterior correspondiente a la Sesión Extraordinaria n° 13, de fecha 29 de Abril de 2019, Entrega de "Cuenta Pública Gestión 2018".

2.- CORRESPONDENCIA:

DE: Kether Gómez Pasten, Jefe de Gabinete Municipalidad de Vicuña

A : Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal Municipalidad de Vicuña

Junto con saludar adjunto a usted Ordenanza Municipal que regula el evento natural Eclipse total de sol el día 02 de Julio que ocurrirá en nuestra región y en forma muy especial en nuestra comuna. Solicito hacer llegar una copia al señor Alcalde y al cuerpo de Concejales de nuestra comuna para su conocimiento, estudio y revisión, sin otro particular Kether Gómez Pasten, Jefe de Gabinete Municipalidad de Vicuña. El señor Alcalde consulta a Kether si quiere agregar algo en la entrega, señalando que sí y se refiere a la entrega de Ordenanza del Eclipse que ocurrirá el día 02 de Julio el cual quiere solicitar tomar a bien entregárselos hoy día y el próximo día lunes llamar a una Comisión para poder revisar y hacer su aporte y hacer una corrección a esta Ordenanza para que el próximo Miércoles lograr su aprobación. El señor Alcalde consulta fundamentalmente en que consiste, principalmente en temas de cobros de los bienes de uso público, terrenos municipales y privados, espacios que se ocuparan para fiestas, conciertos y estacionamientos principalmente eso regula esta ordenanza y también la ordenanza de nuestra pampilla del eclipse evento que desarrollara el municipio en pampilla, también está el tema de los cobros de ese evento, el señor Alcalde deja en claro que los mismos vecinos nos han solicitado regular esta situación donde no están en tierra de nadie no reciben permiso de ninguna instancia al haber alguna regulación pueden indicar y ofrecer sus productos que están regularizados, siendo este el objetivo de esta ordenanza. Concejal Francisco Aguirre, solicita la posibilidad o factibilidad que esta comisión se pueda realizar entre mañana y viernes y también consultarles a los colegas su disponibilidad de participar, kether no puede participar ni mañana ni viernes pero puede estar don Sebastián en representación y se pueden tomar decisiones. El Concejal Aguirre menciona que la próxima semana él no puede, el señor Alcalde entiende lo que plantea el Concejal Aguirre y consulta que existe algún día que se acomode a la mayoría entendiendo que los que vengan van a representar a los que no puedan venir. La Concejala Marta Castillo menciona que como ellos teniendo la información en manos él puede chequear y puede aportar para tomar decisiones, la comisión queda fijada para el día lunes 13 a las 09:30 de la mañana.

VOTACION:

Alcalde	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Pinto	: Aprueba
Concejala Lazo	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba

ACUERDO N°070/2019/SECRETARIA.- Se aprueba mediante votación unánime, realizar comisión próximo lunes 13 de mayo de 2019 a las 09:30 hrs. Tema analizar Ordenanza Municipal sobre funcionamiento y desarrollo de la actividad Eclipse Total de Sol.

Nota Interna n° 20 anterior Memorándum n° 38 del 2019

Materia: envía respuesta

Vicuña, 18 de abril de 2019

De: Jefe Daem Ilustre Municipalidad de Vicuña

A: Srta. Karla Salazar Adasme, Secretaria Municipal Subrogante

Estimada Srta. Secretaria, junto con saludarle cordialmente, cumpla con enviar respuesta a lo solicitado a través del memorándum n° 38 por el Concejal Sr. Yerman Rojas Castillo, en sesión de Concejo Ordinario del 20 de Marzo del 2019.

1.- El Concejal Rojas expone: Apoderados de la Escuela José Abelardo Núñez, solicitan como todos los años limpieza, poda, relleno y mejoramiento del acceso que utilizan los alumnos que se trasladan a la localidad de Calingasta al establecimiento educacional, ante lo mencionado adjuntamos fotografías, al respecto adjuntamos informe del Sr. Pedro Caroca Rojas, Jefe Técnico de este departamento quien realizó un visita al lugar, le saluda atentamente Gabriel Eduardo Pasten Tapia, Jefe Daem Vicuña.

Nota interna 103, anterior Memorándum n° 48 del 11 de abril de 2019, recepcionado el 15 de abril de 2019.

Vicuña, abril 17 del 2019

A: Secretaria Municipal

De: Fiscalización Municipal

1.- Mediante la presente informa a usted respecto de materias planteadas por concejo municipal con fecha 10 de abril del 2019 consultadas a esta oficina de fiscalización Municipal, mediante memo n° 48 del 11 de abril de 2019, recepcionado en esta unidad el 15 de abril 2019. Solicita inspección al local nocturno Las Tinajas por ruidos molestos emitidos de acuerdo a información de vecinos de Población Joaquín Vicuña. El Concejal Francisco Aguirre Cortés se ha derivado el presente requerimiento al Departamento de Seguridad Municipal con la finalidad de coordinar con personal de Carabineros de la Quinta Comisaria de Vicuña, para realizar una inspección en conjunto y así poder verificar en terreno y realizar medición con los instrumentos correspondientes de los decibeles emitidos por dicho local y para corroborar que se ajuste y no sobrepasen los límites permitidos por la ordenanza municipal, Decreto exento n° 1090, sin otro particular saluda atentamente María López Pinto, Encargada Oficina de fiscalización subrogante.

Nota Interna n°39, anterior memorándum n° 53
Mat: Lo que indica
Vicuña, 30 de abril de 2019
De: Jefe de personal
A: Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

Junto Con saludar muy cordialmente y en virtud de dar respuesta a la solicitud de información expuesta en el memorándum n°53 de fecha 18 de abril del 2019, por la cual solicita decreto de nombramiento del administrador municipal,
2° cumpla con remitir a usted la copia del Decreto de Nombramiento del Administrador Municipal Sr. Andrés David Mundaca Barraza, sin otro particular saluda atentamente a usted Luis Araya Maldonado, Jefe de Personal.

Nota Interna n° 102 anterior memo n° 49 del 11 de abril de 2019
Vicuña, abril 17 de 2019
A: Secretaria Municipal
De: Fiscalización Municipal

1° Mediante el presente informo a usted respecto de materias planteadas por Concejo Municipal, con fecha 10 de abril de 2019 consultadas a esta oficina de Fiscalización Municipal Mediante en memo n° 49 del 11 de abril de 2019, recepcionada en esta unidad con fecha 15 de abril de 2019. Solicita gestionar solución para plazoleta Población pablo Neruda detrás de sede social en la cual existen juegos infantiles columpios y que en un rincón de dicha sede se está prestando para que las personas realicen consumo de alcohol.
Sra. Miriam Rojas Cabello, es necesario señalar que no es de competencia de nuestra unidad de Fiscalización realizar inspecciones a sectores en donde se realizan consumo de alcohol por lo cual se ha derivado el presente documento al departamento de Seguridad Municipal con la finalidad de que sea coordinado con personal de Carabineros de la Quinta Comisaría de Vicuña, para verificar la existencia del consumo de alcohol en dicho sector y adoptar las medidas y sanciones del caso, sin otro particular saluda atentamente a usted María López Pinto, Encargada Oficina de Fiscalización Subrogante.

Nota interna n° 119 anterior no hay
Mat: Respuesta memorándum n° 54
Vicuña, 06 de Mayo de 2019
A: Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal
De: Prisilla Orostegui Torres, Jefa Departamento de Desarrollo Social

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Yerman Rojas Castillo en sesión de Concejo del 17 de abril de 2019 y recibido el requerimiento en esta unidad el 25 de abril de 2019, me permito informar el proceso de otorgamiento de becas Municipales y becas de estudios superior.

1° La Recepción de documentos se inició el 11 de Febrero y finalizó el 29 de marzo del 2019.

2° Se recibió un total de 229 requerimientos entre solicitudes de renovación y postulación

3° Quedaron fuera del proceso de evaluación socioeconómico un total de 40 alumnos, siendo considerada inadmisibles 36 postulaciones renovaciones y otros 4 alumnos informaron telefónicamente que por decisión personal no continuarían con el proceso. De este modo un total de 189 postulaciones, renovaciones fueron ponderados de acuerdo a una evaluación socioeconómica y académica, que si bien la ordenanza municipal de otorgamiento de la presente beca, considera en su artículo 20 la existencia de 80 cupos para renovantes y 30 cupos para postulantes se recibieron un total de 58 solicitudes de renovación admisible, por tanto los cupos restantes fueron reemplazados por postulantes según orden de prelación.

5° Según las facultades de la primera autoridad comunal y la disponibilidad presupuestaria del presente año, se solicitó a la primera autoridad comunal hacer uso de los 5 cupos adicionales señalados en el art.20 otorgando de este modo un total de 115 becas, la solicitud se justifica en base a la alta demanda presentada y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Los alumnos renovantes beneficiados se detallan a continuación, envía nómina con nombre del alumno, Rut y puntaje obtenido y lo mismo con la beca deportiva donde señala en el punto 1° La recepción de documentos se llevó a cabo del 1 de febrero al 28 de Febrero de 2019, recibiendo un total de 29 postulaciones renovaciones, realizando la evaluación socioeconómica y deportiva de la totalidad de solicitudes.

2° Tal como lo indica la ordenanza municipal Beca Deportiva. La comisión evaluadora reunida el día 28 de marzo de 2018, reviso y evaluó los antecedentes deportivos de los postulantes y renovantes

3° Se realizó entrevista socioeconómica y ponderación de los estudiantes presentados habiendo decidido la comisión evaluadora que 13 postulantes y 10 renovantes cumplen con los requisitos establecidos en la ordenanza municipal y que por tanto son merecedores del beneficio.

4° La comisión evaluadora además tomo la decisión de designar 3 cupos extemporáneos según lo señala el art. 13 de la ordenanza de la beca deportiva, de este modo de los 23 beneficiarios 3 de ellos corresponden a cupos extemporáneos según orden de prelación.

5° Por último y como lo señala el art 6 de la ordenanza becas deportivas indica que el beneficio de la beca se reajustara en media UTM adicional mensual si el deportista obtiene un reconocimiento nacional, según como lo detalla la letra C del art. 8 de la misma ordenanza. De este modo la Comisión Evaluadora selecciono a 5 deportistas que cumplen con requisitos exigidos, los postulantes renovantes beneficiarios se detallan a continuación, señala el nombre, run, la disciplina deportiva y el puntaje y además adjunta la nómina con cupos extemporáneos, una nómina con reajuste adicional.

1° En cuanto al hogar estudiantil desde el 01 a 28 de Febrero de 2019, se recepcionaron 7 antecedentes para la obtención de la beca Hogar estudiantil municipal de los cuales 2 postulantes no continuaron el proceso.

2° Se revisaron y ponderaron un total de 5 postulaciones renovaciones definiendo que la totalidad cumple con los requisitos exigidos para la obtención de becas periodo 2019, a continuación se detallan los postulantes renovantes beneficiarios, nombre del alumno, run, saluda atentamente Prisilla Orostegui Torres, Jefe del Departamento de Desarrollo Social.

6.- Nota interna n° 120 anterior respuesta al memorándum n° 47

Mat: Lo que indica

Vicuña, 07 de mayo de 2019

A: Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

De: Camila Valencia Arqueros, Jefa Departamento Social Subrogante

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Yerman Rojas Castillo en sesión de concejo de 03 de abril de 2019 y recibido el requerimiento en esta unidad el 9 de abril de 2019, me permito informar las gestiones realizadas de los siguientes casos.

Se solicita gestionar un pago de servicios de la Sra. G.P.R. al respecto se puede informar con fecha 11 de abril de 2019 la profesional encargada del caso realiza visita domiciliaria a la informada en donde se le solicita la documentación correspondiente a fin de elaborar informe social para gestionar el aporte de pago de los consumos básicos, sin embargo los documentos a la fecha no han sido entregados en el departamento de desarrollo social.

Solicita gestionar materiales de construcción Sra. M.C. al respecto se puede mencionar que se tomó conocimiento de la situación socioeconómico de la informada con anterioridad al presente requerimiento y de acuerdo a la autorización del señor Alcalde de la comuna, se entregó aporte económico en materiales de construcción, según informe social 521 de fecha 09 de abril de 2019.

Solicita Gestionar señalética de Discapacidad por salida peatonal señor G.S.M. al respecto se puede informar que la profesional encargada para el caso realiza visita domiciliaria al informado no encontrando moradores por lo cual se contacta vía telefónica en donde el informado refiere a que su prioridad es un pintado del frontis de su domicilio con la finalidad de que los vehículos no se estacionen, debido a que su cónyuge es adulto mayor quien además presenta una discapacidad visual, por lo cual la profesional se contacta con funcionarios de la oficina de discapacidad quien entrega antecedentes del caso, posteriormente se realiza llamada telefónica al departamento de tránsito a fin de solicitar información respecto a los procedimientos, se envía copia del memorándum a Departamento de Tránsito para evaluación y visita a don G.S. atentamente Camila Valencia Arqueros, Jefa Departamento Desarrollo Social subrogante.

Nota interna n° 70 anterior respuesta al memorándum n° 54

Mat: Lo que indica

Vicuña, 03 de mayo de 2019

A: Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

De: Coordinador de Finanzas

Junto con saludar me dirijo a usted en virtud de dar respuesta a memorándum n° 54 de fecha 18 de abril de 2019, recibido por esta unidad el día 25 de abril de 2019, mediante el cual solicita dar respuesta al requerimiento de información del señor concejal Yerman Rojas Castillo referente al pago de premios de carros alegóricos. De acuerdo a lo referido adjunto copia de pago de los premios de carros alegóricos realizados en el marco del Carnaval Elquino 2019 con la documentación de respaldo correspondiente, sin otro particular saluda atentamente Felipe García Vega, Coordinador de Finanzas.

Nota interna n° 63 anterior memorándum n° 43 Secretaria

Mat: Lo que indica

Vicuña, 24 de abril de 2019

A: Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

De: Coordinador de Finanzas

Junto con saludar me dirijo a usted en virtud de dar respuesta al memorándum n° 43 del 8 de abril de 2019, mediante el cual solicita dar respuesta al requerimiento de información presentada por el señor concejal Cristian Pinto Torres, referente los arriendos efectuados por generadores para las diferentes actividades del año 2019 a la fecha. De acuerdo a lo referido adjunto resumen 2019 de los arriendos de generadores en la que se señala la actividad, proveedor, costos, fecha y tipo de orden de compra con la correspondiente documentación de respaldo sin otro particular saluda atentamente Felipe García Vega, Coordinador de Finanzas.

Nota interna n° 61 anterior memorándum n° 37 Secretaria

Mat: Lo que indica

Vicuña, 23 de abril de 2019

A: Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

De: Coordinador de Finanzas

Junto con saludar me dirijo a usted en virtud de dar respuesta al memorándum n° 37 mediante el cual solicita dar respuesta al requerimiento de información presentada por el Concejal Cristian Pinto Torres, referente los gastos de la actividad del día 8 de marzo obsequios entregados, gastos festival y gastos por la realización completa de la actividad. De acuerdo a lo referido adjunto documentación referente a los gastos de la actividad con los decretos que autorizan el pago de los premios y las ordenes de compras relacionadas con los

gastos de la actividad, sin otro particular saluda atentamente Felipe García Vega,
Coordinador de Finanzas.

Nota interna n° 10

Mat: Lo que indica

De: Luis Araya Maldonado, Director de Administración y Finanzas Subrogante

A: Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

Junto con saludar cordialmente en respuesta a nota interna n° 40 del 14 de marzo del 2019, según requerimiento del señor concejal Cristian Pinto Torres en sesión de concejo de 13 de marzo de 2019, informo a usted lo siguiente.

Se da respuesta de los diferentes Cementerios de Vicuña con respaldo de fotografías de cada uno de ellos para que conozcan todos los arreglos que se están haciendo en limpieza y mantención en profundidad patio por patio con cortes de árboles, ramas secas, malezas etc., así mismo sacando basura y escombros con ayuda de camión municipal y retroexcavadora, también construcción del cierre perimetral de los cementerios de San Isidro y Villaseca, construcción de plaza afuera de la oficina municipal del cementerio de Vicuña así como también de muchos proyectos a futuro para una mayor acogida a nuestros difuntos y sus familiares de todos los cementerios de la comuna de vicuña, esperando una buena acogida se despide atentamente Luis Araya Maldonado, Director de Administración y Finanzas Subrogante.

Nota interna n° 35 anterior memorándum n° 53 de fecha 18 de abril de 2019

Mat: Lo que informa

Vicuña, 07 de Mayo de 2019.

De: Erick Galleguillos Alburquenque, Coordinador de Movilización

A: Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

1° De acuerdo a lo solicitado por memorándum de lo anterior con respecto a falla mecánica del Camión Recolector Patente HSZC86 de propiedad municipal, me permito enviar a usted informe de falla mecánica, lo anterior para su conocimiento y tramite pertinente, sin otro particular, saluda atentamente Erick Galleguillos Alburquenque, Coordinador de Movilización.

Nota interna n° 71 anterior orden de servicio n° 11 del 2017, orden de servicio n° 16 del 2018.

Vicuña 08 de Mayo del 2019

A: Rafael Vera Castillo, Alcalde de Vicuña, Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal, Concejo Municipal

De: Luis Araya Maldonado, Director de Administración y Finanzas Subrogante

Junto con saludarle muy cordialmente por intermedio del presente y en cumplimiento de las ordenes de servicios señaladas precedentemente, en nombre del señor Alcalde vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el art. 8 inciso 7 de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la unidad de compras y adquisiciones de este departamento, desde el sábado 13 al viernes 19 de abril del 2019 ambas fechas inclusive según el siguiente detalle. Se adjunta planilla Excel con contrataciones directa de servicios para el municipio en el periodo señalado supra. Así como documentación de respaldo de todas las contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su evaluación en los casos que conforme la ley 19896 y su reglamento corresponda, así como decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para adquisición de los bienes y servicios correspondientes al periodo informado. Sin otro particular saluda atentamente, Luis Araya Maldonado, Director de Administración y Finanzas Subrogante.

Ordinario n° 190 anterior orden de servicio n° 16 de fecha 02 de abril del 2018

Mat: envía informe solicitado

Vicuña, 22 de abril del 2019

De: Jefe Departamento de Educación Municipal

A: Srta. Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

1° Por intermedio del presente y en atención a documentos mencionados en el anterior adjunto envío a usted informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios del departamento de Educación municipal, realizadas entre el 01 al 29 de marzo del 2019, en el informe se indica, número orden de compra y su fecha de envío, proveedor, monto, rut proveedor, número de decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento, proceso de contratación realizado. Lo anterior de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 8 de la Ley 18695 Orgánica constitucional de Municipalidades sobre informar al concejo sobre la adjudicación de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal en la primera sesión ordinaria que celebra el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación. Sin otro particular saluda atentamente Gabriel Pastén Tapia, Jefe Departamento de Educación Municipal.

Nota interna n° 110 2019, anterior orden de servicio n° 11 del 2017, orden de servicio n°16 del 2018

Vicuña, 17 de abril de 2019

A: Rafael Vera Castillo, Alcalde de Vicuña, Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal, Concejo Municipal.

De: Eduardo Valenzuela Palma, Secretario Comunal de Planificación subrogante

Junto con saludarle muy cordialmente por intermedio del presente y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente en nombre y por instrucción del señor Alcalde, vengo a informar al honorable concejo municipal, respecto de la obligación contenida en el art. 8 inciso 7 de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es las licitaciones y contrataciones llevadas a efecto por el departamento de Secplan por medio de la unidad de licitaciones dependiente de este departamento desde el 12 de febrero al 17 de abril del 2019 ambas fecha inclusibles según el siguiente detalle. Se adjunta planilla Excel con contrataciones por medio de licitaciones públicas y privadas para el municipio en el período señalado, así con los decretos los cuales se adjudican las licitaciones y donde constan las diferentes ofertas recibidas y su evaluación en los casos en que conforme la ley 19896 y su reglamento corresponde. Sin otro particular le saluda atentamente, Eduardo Valenzuela Palma, Secretario Comunal de Planificación subrogante.

Ordinario n° 208 anterior orden de servicio n° 16 del 2018

Mat: informe solicitado

Vicuña, 02 de mayo de 2019

De: Jefe Departamento de Educación Municipal

A: Srta. Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

Por intermedio del presente y en atención a documentos mencionados en el anterior ajunto envío a usted informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas del servicio del departamento de educación municipal realizadas entre el 01 al 30 de abril del 2019. En el informe se indica número de orden de compra, nombre orden de compra y su fecha de envío, proveedor, monto, Rut proveedor, número de decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento proceso de contratación realizada. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 8 de la Ley 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades sobre informar al concejo sobre la adjudicación de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas de las contrataciones directas de los servicios para el municipio y de las contrataciones de personal en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación. Sin otro particular le saluda atentamente Gabriel Pasten Tapia, Jefe Departamento de Educación Municipal.

3.- Aprobación de funciones para la contratación de Honorarios Suma Alzada del Depto. de Salud Municipal. Con financiamiento Per-Cápita y financiamiento de Convenios celebrados con el Servicio Salud Coquimbo/ Salud.

El señor alcalde se refiere a la extensa correspondencia que había y se pasa al siguiente punto n° 3 que es la aprobación de Funciones para la contratación de honorarios de suma alzada del departamento de salud municipal con financiamiento percapita y financiamiento de convenio celebrado con el servicio de salud Coquimbo. Nuestro abogado que se fue a salud va plantear este tema don Gonzalo Aguirre a quien se le da la palabra.

Por medio de una nota que se le hizo llegar a la Sra. Lisbeth secretaria Municipal. Se pone en conocimiento a los señores concejales en cuanto a la necesidad que tiene el departamento de salud de contratar y realizar un contrato a honorarios, respecto de las siguientes funciones que se acompaña en la nota, sería básicamente un perfil una Enfermera y se aprobaría en esta oportunidad si los concejales así lo toman a bien y el señor alcalde, la aprobación de tres perfiles para un cirujano dentista, se señala que es un cirujano dentista, son tres programas del servicio salud que celebro un convenio con la Ilustre Municipalidad de Vicuña, en el cual el servicio de salud se compromete a transferir una cantidad de dinero con la finalidad de contratar a Odontólogo. Traer otro Odontólogo y ejecutar otro programa es prácticamente imposible por la necesidad y cantidad de odontólogos que quisieran trasladarse a localidades rurales sobre todo a realizar esta actividad porque la idea es que el profesional además de prestar servicio en el propio Cesfam, realice funciones en distintas localidades rurales de la comuna, por tanto la idea es agrupar estos perfiles de honorarios de suma alzada y poder conseguir así contratar un Odontólogo que realice todas estas funciones, a diferencia de otros perfiles suma alzada que son por unas cantidad de horas que se contrata al profesional podrán revisar los convenios que se les hicieron llegar acá se asignan determinadas funciones, en un caso si no me equivoco que por ejemplo que en el convenio celebrado que es convenio Ges que es para atención odontológica para adultos mayores son 450 atenciones existe otro que son es un programa de altas médicas que cada uno puede ver en la segunda página de cada convenio viene detallado de cuáles son las funciones que se realizarían en cada caso, bueno lo importante en este punto que es importante señalar también es la parte presupuestaria. Cuando los señores concejales aprobaron el presupuesto de salud, que también se acompaña una copia que se le entrega a cada concejal en la página 21 viene acompañado cual es el presupuesto que tenemos para el concepto de contratación de honorarios suma alzada, que ascendían en esa oportunidad a la suma de 123 millones aproximado, además con toda la documentación que se acompaña y se les entrega a los concejales se entrega un certificado de disponibilidad presupuestaria que emite la encargada de finanzas del departamento de salud que es doña Nicol Curten. En el que se señala que existen hoy actualmente disponible \$273.326.081 pesos, esta suma es mayor a la aprobada en el convenio en razón de que el servicio salud hace las transferencia de dinero, entonces como pueden ver existen los dineros suficientes

para poder realizar estas contrataciones, existe total seguridad. Yo creo que la necesidad de contratar un Odontólogo un profesional cirujano dentista que atienda a la gente obvio que es más que evidente dentro de la comuna, sobre todo se va a poder trasladar a distintas localidades para este servicio y respecto de la enfermera sería directamente para que preste funciones en el Cesfam Calingasta. Respecto de esta enfermera es súper importante que tomen en conocimiento los concejales y aprovechar que el concejo se transmite por radio que en el Cesfam de Calingasta está funcionando una sala de urgencia local, eso quiere decir que además del servicio propio que cuenta el Cesfam que es atender todos los días hasta las 20 horas se están atendiendo urgencias que no son solamente para la gente de la localidad de Calingasta. Cualquier vecino de la comuna de Vicuña puede ir y acercarse al consultorio Cesfam Calingasta y atenderse, por lo que he visto es un éxito porque he escuchado y se la estadística es un éxito porque normalmente son más de 20 atenciones que se realizan diariamente la gente que va tiene un tiempo de espera inmensamente menor que el tiempo de espera de urgencia del hospital de Vicuña y eso mismo ha hecho que sea necesario que se aumente la dotación de gente que preste servicio, contratar más gente, porque la cantidad de vecinos que se acercan y actualmente está requiriendo de estos servicios crecen, de hecho la comisión de salud de acá del mismo concejo, los mismos concejales quisieran podrían ver cuál es el actual funcionamiento de la sala de urgencia, el funcionamiento del Cesfam que tiene una jornada extendida que se está atendiendo gente habitualmente sobre las 20 horas; todo tipo de consulta. Básicamente es un servicio que está prestando la Municipalidad anexo al propio del ministerio que es proveer de salud a todos los vecinos de una forma súper eficiente y eficaz actualmente en el Cesfam y en las distintas postas rurales, presupuestariamente está el dinero, está disponible en la página 21 del presupuesto pueden ver también cuando se aprobó el presupuesto, que se iba a destinar a funcionarios de suma alzada, se señala que actualmente en funcionarios de suma alzada el departamento de salud municipal está gastando la suma de \$5.532.857 pesos sacado un promedio al año serian alrededor cercano a los setenta millones, entonces tenemos 123 millones disponibles que no existiría ningún problema presupuestario para estas contrataciones, esto respecto al per-capita que es la Enfermera y respecto de lo otro se contrataría con dineros que son transferidos directamente del Servicio salud para cumplir con estos convenios, finalmente señalar que años anteriores ha ocurrido que como no teníamos un profesional que preste los servicios como cirujano dentista hemos tenido que realizar la devolución de muchos dineros porque no se puede cumplir, esta es la oportunidad que existen tres convenios que nos va a permitir que haya una persona que este al 100% cumpliendo con los convenios y poder pagarle y que este satisfecha prestando el servicio. Además agregar que la gente los cirujanos dentistas que prestan servicios para el departamento salud ni siquiera utilizan un auxiliar, todo el servicio lo prestan ellos solos y anualmente los dentistas trabajan con un asistente en este caso el cirujano dentista asume la carga de prestar por sí solo todo el servicio. Así que eso sería el punto y solicito la aprobación de los señores concejales, señor alcalde, para la contratación en este caso.

La Enfermera que se pagaría con el financiamiento per-cápita y de las funciones a honorarios que son con dineros directamente del servicio salud.

Toma la palabra el señor Alcalde, dándole el paso para consultas al concejal Cristian Pinto.

El concejal Pinto encuentra bonita la noticia para los usuarios de la salud Municipalizada pero también es importante recalcar que la hora, que dicen que es hasta las 20:00 horas, pero sería importante saber cuándo empieza la urgencia que sería 17:30 a 19:00 horas. Creo que estos logros son importantes, todo esto que tenga que ver con estos programas, pero aquí estamos hablando se suma alzada, tú ¿sabes que es una suma alzada? Tiene una función específica el funcionario que se va a contratar, se habla de una enfermera para el Cesfam de Calingasta, está bien hay que hacerlo. Pero me hubiese gustado haber tenido estos antecedentes antes porque a mi hoy día, le voy a decir la verdad de las cosas la sensación que tú tienes es muy distinta que yo he tenido en reuniones con la comunidad, entonces a mi antes de aprobar me gustaría que a mí y a mis colegas nos dieran un tiempo para esto poder leerlos y nosotros poder hacer una comisión de salud que me gustaría que aquí el presidente se pudiese hacer, porque en verdad es importante saber cuál es el programa que vamos atender, realmente el verdadero programa para que la comunidad esté informada hablamos de un odontólogo pero no sabemos cuál es la función que para que este especificado el odontólogo, se habla de una enfermera habiendo una enfermera, pero para tener una enfermera más en el Cesfam para ¿qué va hacer? ¿Para curación? ¿Para ver niños? ¿Para ver adultos? Eso sería importante, no estoy en contra de esto al contrario estoy feliz que esto sea, pero a mí me interesa que después le digamos a la comunidad le contratamos estos funcionarios para que esta es la labor que tienen que realizar, muchas gracias señor alcalde.

El alcalde le da la palabra a don Gonzalo quien responde a la solicitud del concejal Pinto.

La información se envió el día viernes y esta detallada la función que cada uno va a realizar, también se acompañó cada programa completo en el que se señala puntualmente cuales son los dineros que se van a destinar y cuáles son las funciones que se realizan; inclusive respecto al odontólogo se hace un pormenorizado cuantas son las atenciones, donde las tiene que realizar y se puso a disposición que el procedimiento está establecido que el día viernes, quizás dos días no es tanto, pero el viernes estaba disponible para revisión.

Se le da la palabra al Concejal Yerman Castillo. Quien ratifica al abogado que efectivamente estos documentos llegaron con anticipación, pero tengo la duda ya que estos perfiles de al menos de estos programas que son con el servicio de salud fueron los que fueron suscritos o solamente por ustedes no por acuerdo de concejo. Estos tres programas odontológicos.

Don Gonzalo responde que se suscribe por la municipalidad, el funcionario a contratar es el que tiene que aprobar el perfil que es lo que tiene que aprobar el concejo, si no se puede contratar porque no se aprueba, lo que procede es devolver los fondos al servicio de salud porque no se puede prestar el programa.

El Concejal Rojas, señala que le llama la atención que ya hace bastante tiempo el Departamento de Salud no envía estas notas de las compras, hace bastante

tiempo, entonces le hemos puesto harto hincapiés que hay bastantes dificultades, pero efectivamente yo estoy de acuerdo con los perfiles que se están contratando, pero lo que si como decía Cristian esto debería ser más específico y acabemos que la enfermera le pongamos el Cesfam de Calingasta, las postas de salud rural y estaciones médico rural yo creo que eso no corresponde, porque la función es específica a atender la urgencia del Cesfam y eso es lo suma alzada lo que tengo entendido.

El Concejal Pinto aclara que el sí recibió la información y que la leyó y vuelve a insistir que para mí lo que significa suma alzada es una función específica y aquí no lo dice, entonces yo realmente no es que yo quiera decir que no se entregó la información, pero no como debió haber sido la información, por algo dice suma alzada porque hemos tenido hartos debates con los abogados para saber que es un suma alzada, eso sería para aclarar.

Interviene don Sebastián Vicuña y señala que hay que hacer una precisión respecto a los honorarios de suma alzada son aquellos que están regulados en el art. 4 del estatuto y básicamente los honorarios de suma alzada están comprendidos bajo dos hipótesis posible, primero la prestación de servicios de naturaleza transitoria o accidental lo cual en este caso, la transitoriedad viene dada por la vigencia del convenio, dado que el convenio se renueva año a año y otra hipótesis de la contratación del personal a honorarios es por cometido específico, son dos cosas distintas que puede que nosotros especifiquemos que hagamos una contratación temporal ciertas acciones por técnica contractual, pero no debemos olvidar que la hipótesis que desarrolle el art.4 respecto de los honorarios de suma alzada es transitoriedad o cometidos específicos de funciones, a que me quiero referir con esto, un cometido específico de funciones para un contrato a honorario de suma alzada, sería por ejemplo que contratáramos a un abogado con juicio determinado, ese es un cometido específico para tal tramitación, porque no solamente no va a detallar en el contrato que deberá el abogado presentar el escrito de contestación, deberá concurrir a las audiencias, deberá hacer la tacha a los testigos, no deberá interrogar no detallo eso porque estoy contratando una función profesional y ahora en la otra hipótesis que es por ejemplo que es en el caso la contratación de este colega a honorarios de suma alzada dice relación con la transitoriedad, porque si bien tengo funciones específicas que están vinculadas con la orgánica, mi servicio está temporalmente delimitado entre el primero de enero y el 31 de diciembre, por eso se lo digo en el debate para que ustedes también lo razonen, lo piensen o lo consulten si es que lo tienen a bien pero no nos confundamos son dos hipótesis distintas y espero haber sido claro con los ejemplos.

El señor alcalde le da la palabra a la señora concejala Mirian Rojas, quien se refiere al abogado que le queda muy claro todo lo que se está exponiendo acá Gonzalo, Sebastián, esta contratación nosotros también tenemos que ir nutriendo en lo que es el Cesfam del sector de Calingasta donde presta un servicio pero es muy importante para la comuna tal como se relacionaba Alcalde anteriormente con la atención del hospital, a mí me tocó vivirlo, yo acompañe el mes pasado a una pequeña que estuvo muchas horas con mucha fiebre y me dio la idea de acompañarla de invitarla al Cesfam donde esta mamita con esta bebe fue atendida maravillosamente bien, en cosa de segundo Gonzalo y también estuve en el mismo tiempo acompañando a una usuaria ahí en su atención de dentista,

una atención maravillosa, las horas que entrega me pude dar cuenta y se lo mencione al Alcalde cuando me hizo la pregunta de cómo lo encontré, maravillosamente la atención que entrega el Cesfam de Calingasta, entonces nosotros tenemos que nutrir, no se puede escapar de nuestras manos si hay una contratación, si hay un recurso para contratar a estos profesionales como un odontólogo y una enfermera, bienvenida van hacer y vuelvo a reiterar el Cesfam de Calingasta presta atención no solamente a usuarios del sector también como lo dice Gonzalo por la parte de urgencia ser atendidas muchas personas que realmente lo necesitan con urgencia dice la palabra, entonces a mí me queda muy claro como lo dice Sebastián, también como para poder entender por eso es súper bueno poder leer y tener comprensión de la lectura de lo que se basa, entonces el horario desde las 4 de la tarde incluso pasados desde las 20 horas la atención, me quedo claro porque yo he estado visitando y eso es bueno estar en terreno ver observar y quedarse sentada y ver que funcionamiento hace el Cesfam, yo observe mucho y me gustó mucho la sala que tienen para los pequeños en espera, también como se va relacionando, las atenciones dentales que hoy en día arreglarse la dentadura es demasiado aporte en dinero si uno lo hace en forma particular, no me queda ninguna duda estoy bien clara hay que separar y aprovechar de nutrir el sector del Cesfam lo que es esta posta grande maravillosa como se habla que le da un excelente funcionamiento en pocas horas y con excelentes profesionales. Yo por mi parte siempre estoy viendo lo que se está realizando especialmente el apoyo y el respaldo se tiene que necesitar en este programa en este Cesfam de Calingasta, alcalde puedo entregar muchas más palabras y eso es lo que pienso en consideración y me da mucho gusto que aprovechemos y no se vayan estos recursos para estos lados y no podamos aprovechar en contratar profesionales, más todavía para la atención de los usuarios de toda esta comuna.

El señor Alcalde le otorga el pase a la Concejala Marta Castillo, si Alcalde a Gonzalo le va a tocar duro, creo que si usted se fue para allá usted va hacer y confió que va hacer un gran trabajo, le estaba comentando a Sebastián recién que me da tanta lata porque la ronda hoy no funciona en Talcuna, la gente se levantó súper temprano y no funciona la ronda. Porque la doctora se fue a un curso, eso no puede ser, es una falta de respeto y el tema dental bien por la gente rural, eso por el tema rural porque yo considero y hay un listado de toda la gente que se ha atendido en la parte costa estando el carro allá, con la cantidad de gente que se ha atendido, entonces eso los favorece bien y como antes igual se lo había pedido al Alcalde y se lo sigo pidiendo que la solución también sea la parte cordillera, ya que ellos también necesitan la parte dental, entonces que tengamos las dos posibilidad, porque el camión va a estar tres meses y luego tres meses más hay caries. Tenemos que hacer un trabajo y tratar de solucionar como si bien una parte costa y una cordillera Alcalde al tema dental porque tú sabes ahora con el tema dental ahora cáncer a las muelas y todo esas cosas, es realmente complicado, hay que tratar a los adultos mayores, así que eso sería. Gonzalo le toca bien duro pero tiene que solucionar todos estos problemas.

El Alcalde toma la palabra y expresa que después de la exposición de Gonzalo y los comentarios de nuestros concejales, solamente precisar de qué a mí y a todos los que estamos en esta mesa me imagino que nos tenemos interés sobrehumano al tema de siempre de ir mejorando la salud, sabemos que la salud primaria es responsabilidad del municipio por recursos traspasados por el ministerio de salud y la verdad es que estamos solicitando acá es la aprobación para contratar profesionales para seguir mejorando la salud en nuestra comuna. Por lo cual creo que todos estamos con el mismo predicamento de mejorar la salud, y si mejorar la salud significa tener una distinta más como aquí se ha dicho para que atienda tres programas y de esa manera poder tener la seguridad de que si nosotros contratamos un dentista para un sólo programa que viene alguna cantidad de horas y que efectivamente después entre viajar todos los días o algunos días el día de mañana se nos va, efectivamente hoy día podemos decir de que a un dentista le podremos ofrecer un sueldo razonable para que efectivamente y ojala nos acompañe durante todo el tiempo que dure estos tres programas. Estos son proyectos como ustedes saben que presentamos al ministerio de salud convenio que firmamos con el ministerio de salud y que efectivamente benefician a nuestra gente, por lo cual el tema del dentista me parece que la verdad es que todos estamos de acuerdo. Cuando Marta nos dice que hay que mejorar el tema dental siempre es nuestra necesidad, siempre es nuestro deseo, recordar que hace un par de años atrás no existía esta clínica móvil dental que tenemos hoy día y la verdad que estamos mejorando la salud, tuvimos tres meses en Rivadavia, estuvimos una semana en Chapilca, estuvimos también en el sector de Nueva Talcaña estamos ahora, tres meses, nuevamente subimos al sector cordillera, entonces lo que estamos tratando de hacer con los esfuerzos que tenemos con los recursos que tenemos, más de lo que se hacía en el pasado y yo creo que sí es verdad que no hemos encontrado para perfección ni el Ministerio de Salud lo ha encontrado con sus hospitales, difícilmente lo podemos encontrar nosotros con los escasos recursos que recibimos, pero queremos aprovecharlos bien y estos recursos nos dan la posibilidad de contratar un nuevo personal que a mí me parece fantástico. Segundo contratar una enfermera que es tan necesaria en nuestro sistema de salud, nosotros logramos también por convenio con el Ministerio de Salud, con la dirección de salud don Claudio Arriagada, logramos contratar a un médico para que efectivamente pudiera ver las urgencias y como lo decíamos en aquel entonces cuando dimos la noticia, más de 50 millones de pesos significa traer un médico, no porque le paguemos al médico, si no por esas tres horas de funcionamiento adicional que tiene el servicio de urgencia, claramente tenemos que contratar a otros profesionales para que estén funcionando de ahí y eso tiene un costo para el municipio pero lo hacemos porque sentimos que el Ministerio de Salud también hace un compromiso también hace un esfuerzo y si nos aliamos los dos también podemos conseguir efectivamente un mejor funcionamiento y hoy día detectamos recursos que nosotros recibimos contratar una enfermera lo hacemos exclusivamente porque tenemos la necesidad y porque tenemos los recursos lo que aquí no podría ocurrir que estemos guardando el dinero cuando hay necesidades de nuestra gente, el problema es que no siempre podemos contratar a los profesionales que queremos porque no tenemos los recursos pero aquí si los tenemos, por lo cual yo les solicito al concejo pronunciarse y le quiero

preguntar a Sebastián ¿tenemos que votar por separado los dos funcionarios considerando que uno es por per-carpita y el otro producto del convenio o no?. Se refiere don Sebastián y señala que no hay un tema de legalidad al respecto a cómo se hace el orden de la votación respecto a los temas lo pueden dividir, los pueden juntar, el alcalde señala que aparecen juntos y le solicita al concejo pronunciarse aprobar la realización de funciones para la contratación de suma alzada del Departamento de Salud para la contratación de un dentista y con financiamiento Per-capita y financiamiento de convenio celebrado con el Servicio de Salud Coquimbo para la contratación de una enfermera.

Doña Marta castillo, aprueba por la gente rural y espero que cumplan y tengamos la información del trabajo que ellos van a rendir, yo les hará un seguimiento de todo esto, me voy a empezar a parar donde están las rondas y como está haciendo la atención, así que apruebo alcalde.

Don Yerman Rojas, Aprueba alcalde

Doña Miriam Rojas, no me queda ninguna duda, yo quiero siempre poder entregar las herramientas especialmente en algo tan importante que nos compete que es la salud, yo apruebo encantada.

Don Francisco Aguirre, Se aprueba

Doña Nelly Lazo, Aprueba alcalde

Don Cristian Pinto, yo lo voy hacer igual que mi colega Marta, voy aprobar en esta oportunidad pero si voy hacer un seguimiento también a que estos programas se cumplan como corresponde y también no hay que confundir a la comunidad esto es Cefam y no una posta.

VOTACION:

Alcalde	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Pinto	: Aprueba
Concejala Lazo	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba

ACUERDO N°071/2019/SALUD.- Se aprueba mediante votación unánime, la contratación de Honorarios Suma Alzada del Dpto. de Salud Municipal, financiamiento Per-Cápita 2019 (Enfermera) y financiamiento de convenios celebrados con el Servicio de Salud Coquimbo/Salud Programa Odontológico de Salud.

4.- Aprobación Proyecto "Mejoramiento Parque Cerro la Virgen, Comuna de Vicuña" / Secplan.

El señor Alcalde le da el paso para exponer a don Rodrigo Retamal, del Departamento de Secplan. El año pasado como Secplan presentamos la iniciativa

del mejoramiento del Cerro de la Virgen al Programa de espacios públicos del Minvu este tiene como finalidad recuperar los sectores que estén en deterioro o construir nuevos. Minvu no todo los años cuenta con el mismo dinero para poder financiar tanto diseño y ejecuciones de los proyectos, por tanto el año pasado no alcanzamos a tener los recursos para postular al diseño, por lo que este año volvemos con la misma iniciativa, la idea es hacer senderos arriba, ustedes nos solicitaron si podríamos también colocar un reloj solar, estuvo dentro del presupuesto que es el mismo presupuesto que se presentara este año, entonces nosotros dentro de los parámetros que nos describen las bases necesitamos el acuerdo de concejo para presentar esta iniciativa. Este año como municipio vamos a presentar dos ya que la otras las vamos a presentar en el punto 5. Lo que ustedes dan como acuerdo de concejo es que están al tanto de que la iniciativa se va a presentar y asumen un compromiso del 1% de cuando el proceso llegue a la etapa de ejecución de hacer el aporte municipal, en este caso y en ambas iniciativas nosotros vamos por el monto máximo que es por 30 mil UF cercano a los 830 millones de pesos, considerando el diseño. Esta postulación tiene un proceso bastante extenso la podemos ver en la plaza de Diaguitas y El Tambo se hizo el mismo proceso, primero se postula a diseño luego de que se aprueba el diseño el proyecto va a ejecución, esto debería demorar unos 3 años para su ejecución siempre y cuando tengamos el RS de mides que es después lo que hace actualmente en Minvu cuando nosotros presentamos la iniciativa ellos hacen un ranking y de acuerdo a los recursos que a ellos les lleguen asignan para cuales van hacer los que van a poder ser ejecutados para diseño.

El concejal Yerman se refiere al tema. Podrían detallar un poco más la intervención que se haría y me parece fundamental porque casi todas las ciudades tienen cerros miradores que son importantes dentro de los circuitos turísticos y el cerro de la virgen siempre fue ese hito que fue perdiendo por la instalación de estas antenas, entonces ver qué medida también podemos hacer algún tipo de mitigación y hablar con la gente del arzobispado para ir hacer un cambio de ese lugar porque efectivamente para que sea totalmente armónico lo que se quiere hacer y que no se vea afectado por esta antena.

El señor alcalde señala que tuvo una conversación con el arzobispado hace un par de años atrás, creo que 3 años atrás en aquel entonces Monseñor Donoso y lo que nos explicaba él era que efectivamente ellos financian parte de la iglesia con estos aportes, ellos arriendan ese espacio para las antenas, por ende no nos dio ninguna posibilidad producto de los recursos que necesitaban para el funcionamiento de las iglesias de poder sacar esas antenas, nosotros le planteábamos que era un deseo y una necesidad nuestra, pero claro si nosotros pagábamos ese valor efectivamente ellos sacaban las antenas, estaba Monseñor Rebolledo pero siguen siendo las mismas deudas que tiene el arzobispado.

Retoma don Rodrigo para seguir con el tema. La descripción del proyecto va hacer nuestra asesora urbanística de secplan, don Cristian Pinto pide la palabra y señala que se presentó y se iba a ver a los dueños y propietarios del cerro de la virgen, porque ahora debemos de pensar que la parte de arriba del cerro de la virgen permanece al arzobispado y el resto no sé si es de bienes nacionales o no sé en que quedaron esas consultas, porque podremos postular a algo que es de privados y no dé es del estado, eso también es importante yo me recuerdo en esa oportunidad se quedó y se conversó que se iba a ver de quien era el dueño

realmente del cerro de la virgen. El alcalde le da la palabra a la Srta. Alejandra y señala que tiene al abogado que también nos puede ayudar que ya habíamos estado conversando el tema.

El tema e general está bastante claro y consulta si Sebastián quiere retomarlo, donde el alcalde señala que él también lo puede retomar el claramente, el sector de las antenas corresponde al arzobispado y otra parte del terreno corresponde a un comodato que se entregaron por 99 años a la Asociación del Padre Fidel y hay otro sector que corresponde de responsabilidad del municipio como un administrador de un bien nacional de uso público, la Srta. Alejandra señala que esa es la aclaración, el cerro sólo la punta está con antenas el resto parte del cerro que solamente la parte de la peregrinación que es lo que hicieron alguna una intervención una vez con las estaciones que hay está a comodato a la Asociación del Padre Fidel el resto está por la administración municipal, nosotros hemos estado en conversaciones con esta agrupación y la verdad es que estamos trabajando en conjunto. Creo que esa es la manera de abordar estos problemas, el cerro no es ni de ellos ni de nosotros, el cerro la verdad tiene todo los atributos para que todos los cuidemos como decía nuestro concejal y responder un poco, el proyecto considera si bien no hay posibilidad de mover las antenas porque es muy complejo ya lo explicaba el señor Alcalde. El proyecto considera en la primer parte de arriba un especie de mitigación verde son árboles que son endógenos propios de acá, endémico en todo el borde de arriba principalmente como tema paisajismo, los grandes lineamientos que tiene el proyecto son dos: por un lado conservar y restaurar el paisaje del cerro.

El Cerro tiene una condición ambiental importante para la comuna no sólo como un hito simbólico de lo que significa el cerro para nosotros sino que también es un área publica verde importante, es un pulmón que tiene lamentablemente no ha estado bien conservada, tenemos problemas de aridez muy grande en el cerro por lo tanto todo lo que se ha ido plantando la verdad es que cuesta mucho mantener, por eso es que la decisión primera es conservar lo que hay y restaurar el cerro en cuanto a su vegetación colocar vegetación ripearía que tiene que ver sólo con la vegetación que crece acá y que necesita de poco agua y por otro lado esta todos los elementos arquitectónicos que vamos a instalar el equipamiento, mobiliario para dos cosas:

1°Potenciar los usos que ya tiene el cerro, cuando uno va al cerro el cerro se vive todavía, la gente camina, va a trotar, va en bicicleta, va a observar la ciudad, con algunos malos usos también. Pero los buenos usos y las buenas prácticas en el cerro todos los conocemos y que tiene con ver a ir admirar la ciudad y ser considerado como un pulmón verde. El proyecto considera potenciar esos usos un equipamiento que pueda de alguna manera sacar a relucir los senderos, sacar a relucir los miradores, tenemos muy buenos espacios miradores, ustedes pueden observar algunas fotos, tenemos buenos espacios miradores, ahora sin embargo no tiene ningún tipo de equipamiento como para que podamos estar en buenas condiciones y por otro lado también potenciar nuevos usos, buscar explanadas que sirvan también para actividades recreativas de esparcimientos, como comentaba también Rodrigo algunas áreas de pic-nic probablemente y por otro lado servicios, equipamiento, servicios higiénicos que haya que también el cerro tenga una condición de cerro público no sólo para nosotros los Vicuñenses, sino que también para los visitantes que vienen de afuera, es un gran punto verde.

En la segunda lámina pueden observar de alguna manera como yo les digo vamos a trabajar mucho con especies arbóreas, el paisajismo va estar en base a la vegetación y a los elementos arquitectónicos. Lo importante del cerro, es que el cerro por sí sólo no es un proyecto que o sea la idea es que hay que poder presentar y empezar a mirar la ciudad un poquito más extenso, yo quería mostrarle esta tercera lamina que tiene que ver con que el cerro como ustedes ven al cerro de la Virgen arriba, el cerro de la Virgen se inserta en una planificación un poco mayor que hemos estado trabajando desde la Secplan con el Jefe Eduardo y acá con el Alcalde presente, hemos estado pensando en que la verdad en que la ciudad tiene de tener un poquito más de planificación y no a ir a postular proyectos aislados sobre todo cuando estamos hablando de estos proyectos que son más proyectos de ciudad, acá tenemos un plan maestro de un anillo verde interior de Vicuña que tiene que ver de como nosotros somos capaces de dar cierta continuidad ambiental a nuestro casco histórico y también tiene que ver con cómo nosotros somos capaces de dotar de infraestructura verde principalmente a la periferia a la ciudad que está creciendo donde la parte social está creciendo y nos estamos yendo para el lado y es importante que también podamos entregarles las mejores condiciones para una buena calidad de vida no solamente intervenir el casco urbano sino también toda la periferia, ese es un poco la explicación del proyecto del Cerro de la Virgen, este proyecto como dice Rodrigo va a diseño por lo tanto todavía hay imágenes objetivas estamos trabajando en la parte de preparación del proyecto en su parte más conceptual.

Se le da la palabra al Concejal Yerman Rojas y se expresa. Con respecto al tema del uso me preocupa que como bien decía hasta el día de hoy el cerro es libre, porque uno puede ir a la hora que quiera, hacer ejercicios y hacer las cosas buenas o malas como lo dijeron acá, espero que no pase también lo que toda la comunidad reclama respecto al parque la pampilla, que la pampilla era libre y ahora no se puede usar o con restricción con mucha restricción, entonces que mirada se le va a dar efectivamente para que desde ya la comunidad se apreste de ver estos cambios con respecto a este proyecto.

Responde Alejandra. Lo que pasa que siempre se ha conversado que de alguna manera un plan de recuperación de cerro implica un plan de gestión también y de administración, vamos a recuperar el cerro pero también hay que ver de qué manera nosotros somos capaces de poder mantenerlo. La infraestructura, el tema del riego, otros cerros urbanos la práctica que se hace es que está abierto y de libre acceso de uso público durante el día y en la noche se cierra, ósea creo que eso no es malo pensar de que nosotros podamos tener un plan de administración en ese sentido, no con cobro, el cerro debería ser de libre acceso pero sin embargo con cierto control, porque actualmente un control que no existe y que se presta para muy malas prácticas arriba del cerro tema de percepción de inseguridad cuando hablamos del cerro e ir en la noche, todos dicen que no es un escenario muy apto para ir a pasear, entonces esas situaciones se están en conversa todavía y creo que no hay nada definido todavía estamos en la primera etapa. Creo que esas son definiciones que también se pueden tomar con ustedes, podemos escuchar a la ciudadanía es importante que todos podamos tener una opinión al respecto.

Se le da la palabra a la Concejala Miriam Rojas quien señala que estamos recién comenzando pero con buenas ideas y tal como viene el otro tema también de recuperar lo que son las riveras del río, nuestro cerro el mirador donde nosotros disfrutamos porque es nuestro, de nuestra comuna, son muy buenas ideas de poder recuperar siempre hemos alabado mucho al grupo del padre Fidel que está trabajando en conjunto a través de la municipalidad que son tres etapas por todo lo que han hecho y la mantención que nosotros tengamos en la comuna, siempre la municipalidad está preocupada de ir a recoger la basura y de mantener el riego a los árboles que se han plantado, es realmente importante en este proyecto de mejoramiento del parque cerro de la virgen, donde tenemos que aprovecharlo y sacarle lo máximo que es la parte potencial que le vamos a presentar a los turistas, tal como estamos recuperando el Tranque Puclaro que es una belleza, también lo que se pretende con el río ahora el cerro, vamos muy bien encaminados, a la gente le gusta mucho esta idea y ser parte importante que es algo nuestro igual como se recuperó la pampilla ya que se hicieron trabajos muy específicos, quiero destacar en esta oportunidad a un particular no diré su nombre pero el año pasado a fines de año nosotros lanzamos a peticiones de las personas que iban a ver a la virgen en las condiciones que estaba, el particular escucho mi llamado apuro con todos los arreglos y restauración de la imagen de la virgen, ustedes la van a ver ahora esta preciosa la virgen inmaculada concepción, al ser este arreglo este proyecto de mejoramiento también va hacer algo nuestro de nuestra comuna para mostrar una cara bonita y mostrar también del cerro el mirador se observa la ciudad, los pueblos, lo verde lo maravilloso que podemos ofrecer en esta comuna por eso los turistas van a llegar y no van a pasar de largo, porque vamos a presentar cosas tan bonitas como estas y muchas más que vienen, las felicito de verdad, sé que se comienza recién este proyecto de mejoramiento que irán encaminado de la mano con el apoyo y respaldo de la municipalidad, el concejo y de la Agrupación de los amigos del Padre Fidel que siempre han estado muy preocupado de todo esto y agradecer porque aquí tenemos que trabajar todos en conjunto.

El señor Alcalde se refiere que lo que está haciendo el equipo de secplan es recoger un par de solicitudes que le hemos hecho he ir avanzando proyectos emblemáticos, me recuerdo que un día Yerman decía que teníamos que enfrentar el bicentenario, no estamos indicando que lo vamos porque no podemos asegurarlo, lo que estamos pidiendo es la aprobación para la ejecución de un diseño.

El diseño será que efectivamente va a dar respuesta a lo que la comunidad quiere, lo que el concejo quiere, que las unidades técnicas recojan toda esa información, recoger la información que nos dan aquellos que se contratan para hacer el diseño y a partir de eso tener un proyecto más acabado que el día de mañana va por el financiamiento por lo cual hoy día estamos dando un paso, uno de varios pasos que hay que dar para la conclusión de este tipo de proyectos, creo que nadie no podría estar de acuerdo la verdad, lo importante que es estos proyectos que avalan y que le dan un beneficio a nuestra comunidad, pero tampoco quiero decir que esto lo aprobamos hoy día y que hay un proyecto que se va aprobar, lo que estamos postulando en un principio es al diseño para que después será la ejecución del proyecto.

Dicho esto creo que estamos todos disponibles para la votación por lo cual solicito la aprobación del proyecto "Mejoramiento Parque Cerro la Virgen, Comuna de Vicuña"

VOTACION:

Alcalde : Aprueba
Concejal Rojas : Aprueba
Concejal Aguirre : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba
Concejal Pinto : Aprueba
Concejala Lazo : Aprueba
Concejala Castillo : Aprueba

ACUERDO N°072/2019/SECPLAN.- Se aprueba mediante votación unánime, Proyecto "Mejoramiento Parque Cerro de La Virgen" comuna de Vicuña, por un monto total de ejecución aproximado de \$810.000.000, comprometiéndose un aporte Municipal por un monto equivalente al 1% de las obras de ejecución, Programa Espacios Públicos 2019.-

5.- Aprobación Proyecto "Construcción Cuenca y Borde Río Elqui, Comuna de Vicuña" / Secplan.

El proyecto consiste en la siguiente etapa, hacemos la postulación al minvu de espacios públicos de estos dos proyectos. Estos proyectos luego llegan a un ranking, nosotros el acuerdo que tenemos que tomar con ustedes es que ustedes están en conocimiento que el municipio está presentando esta iniciativa, por base nos piden que ustedes aprueben, en el caso de la ejecución que es la última parte del proyecto el municipio va aportar con el 1% de ese valor eso es lo que ustedes aprueban y que están en conocimiento y que se comprometen de aportar con el 1% para la ejecución de este proyecto.

Este nuevo acuerdo el segundo acuerdo es por la otra iniciativa que es la construcción del borde Río Elqui, es una iniciativa que va enfocada directamente con lo que estamos hablando del anillo verde, van a competir entre las dos en esta postulación a los espacios públicos cualquiera puede quedar una arriba de la otra y tenemos que nosotros después ver como profesionales la posibilidad que el proyecto consiga los recursos.

Este proyecto también se lo va a presentar Alejandra Casanova, asesora urbanística. Este proyecto es una iniciativa nueva, el anterior lo habían escuchado, teníamos bastante referencia, este es una iniciativa nueva en virtud de numerosas solicitudes y requerimientos, es un proyecto sentido por la comunidad. Este tramo que se requiere construir del borde río, que es puente fiscal a puente nuevo es un paso y un tramo de trabajo y recuperación de río porque entendemos que el río abarca desde cordillera a costa, las posteriores iniciativas vamos a ir viendo está el sector de Rivadavia, Diaguitas, El Molle,

Nueva Talcuna, Marquesa, el río pasa por diferentes localidades y la idea es que simbólicamente partamos por el anillo central que es Vicuña porque además tiene que ver con varias situaciones actuales en el río. En el río se realizan diferentes actividades ilegales, vertederos, hay muchas tomas ilegales, detectamos vehículos botando basura, tenemos deslindes y tomas que no son legales, tenemos diferentes usos en relación a su borde, tenemos un bello río que tiene una linda vegetación, el punto de partida es rescatar lo que tiene, tengo unas fotos tomadas ayer y esta es la situación actual que tiene nuestro río en ambos bordes principalmente el borde hacia la ciudad por el frente hay poca contaminación ya que muchos terrenos agrícolas por lo que está más controlado, el río principalmente parte en su tramo actual que está presentando en el proyecto son aproximadamente entre 18 y 20 hectáreas, estamos tomando la caja del río principalmente lo que es bien de uso público, aún no estamos necesitando los terrenos aledaños a estos que están todos abandonados y en degradación. Sin embargo nosotros vamos a trabajar en la caja, esto principalmente lo que ven en rojo tomamos los que nos indica el plan regulador nuevo que está pronto ya en entrar en vigencia y que nos indica el plan regulador nuevo que nosotros podamos terminar con una costanera borde río que de alguna manera nos daría el límite a nuestra ciudad que está pasando las delicias pero los límites están difusos por ejemplo la calle Infante por ahí calle San Martín, llegan y algunas están cortadas. El plan regulador nuevo lo que nos indica que podamos hacer continuidad de calles y podamos rematar en un borde de costanera, eso nos da dos situaciones importantes una la continuidad del río y darle un límite a la ciudad por el lado del borde y lo segundo es que esto se estructura a partir de tres lineamientos importantes lo primero tiene que ver con la recuperación, restauración y la preservación de todas las especies que hay en el río, un poco en el ámbito ambiental de la biodiversidad tenemos flora, fauna.

Por lo tanto todo el paisajismo van a ser absolutamente adecuado a lo que nos exige nuestro paisaje y lo que tenemos como paisajes, no vamos a traer árboles nuevos, aquí vamos a trabajar con los árboles que tenemos en el valle, lo segundo que tenemos y es importante que va hacer un eje central y en el trabajo del diseño es la valoración del río como un elemento histórico patrimonial. El río, la condición del río es fundacional, las ciudades se fundaron a partir de los ríos a partir del agua y nosotros actualmente le estamos dando la espalda es lo que ha hecho muchas ciudades y lo que han hecho muchas ciudades es revertir esa situación y principalmente tiene que ver con revertir la situación de darle la espalda al río y ponernos de frente a él con todos los elementos patrimoniales que el río nos entrega, la idea es que se pueda estructurar como un recurso de identidad para el valle, tomar los elementos de la poesía de Gabriela Mistral que hace mucha alusión al río, tenemos también un espacio abierto que podemos usar para observación, tenemos todo lo que tiene que ver con nuestros pueblos originarios que se fundaron alrededor de este río principalmente la cultura Diaguita y Moya y tenemos muchos elementos que son patrones referente que podemos trabajar para el río y lo tercero es el borde río como espacio público para la cohesión social y aquí tiene que ver con todo el programa arquitectónico que nosotros vamos a botar al río, el parque público que impulsa una función social, recreativo de esparcimiento, podemos tener unas pequeñas piscinas a brazos del río que se incorporen incluso hacerlos una especie de laguna, ríos y

bordes de ciudades chilenas que se han recuperado de esa manera y los niños en el verano una de las condición principal es poder tener acceso público al río para bañarse y refrescarse, por lo tanto condición de paseo, con juegos de niños Skate Park, podemos tener un espacio de foro abierto o explanadas para poder hacer eventos públicos, podemos tener sombreaderos que nos sirvan para hacer las ferias, no olvidemos que todos los años en carrera sur ponemos la feria libre; dar espacio y cobijo para las funciones que tenemos en nuestra ciudad habitualmente las ferias campesinas, las artesanías y esto con algunos módulos anclas de servicios que exista equipamiento que exista también pequeños almacenes o ventas de café, módulos que podamos darle una vida constante.

Interviene la concejala Nelly y señala que cuando llueve el río baja muy grande y consulta ¿Donde van a ser esos espacios, si en la orilla o en otro lado? Le responde la Srta. Alejandra y señala que justamente el río tiene una condición de subida y bajada que todos sabemos y hay ciertas construcciones que son con materiales que son inundables, nosotros no nos vamos a poner en riesgo y no vamos a construir nada en el borde que significan un riesgo para las personas y un riesgo de perder la inversión. Por lo tanto todo lo que tiene que ver con el borde se construye de una manera sí en que el río sube pueda ser inundable, generalmente que se ha hecho en otros lugares se hacen graderías que son de cementos o de piedra.

El concejal Francisco Aguirre toma la palabra según lo que se expone aquí va de la mano con el plan regulador con los espacios de uso público que tenemos nosotros en nuestra comuna, me parece fantástica esta iniciativa que me entere el día de a cuenta pública los que se quería hacer, ahora bien cuál es la planificación o cual es la prioridad que se están dando a estos proyectos de recuperación de espacios públicos ya que se me viene a la memoria que hace un año y medio atrás visite la localidad de Gualiguaica y los vecinos me preguntaban ¿qué pasa con nuestro proyecto de costanera?

Es un proyecto que se ofreció hace muchos gobiernos atrás, si más no recuerdo en el gobierno de la presidenta Bachelet, hasta hoy en día no se ha sabido nada, los vecinos me preguntan ¿qué pasa con este proyecto? sabemos que son millonarios los cuales estamos hablando de más de 810 millones en este caso tenemos muchas más hectáreas eso por un lado, por otro lado que pasa con planes de mitigación porque sabemos que el río no siempre viene con el mismo caudal, vivimos con una seguía hídrica hemos visto con la DOH ha intervenido bastante en el río, encausándolo gastando una tremenda cantidad de plata modificando el causal del río por eso toda esa preguntas que tu mencionabas que estaban trabajando con la DOH hasta qué punto es el impacto que podrá desarrollar este proyecto a lo que es el mantenimiento de lo que es el elemento más vital de nuestra vida que es el agua.

La Concejala Marta Castillo señala que lo trabajaron en el plan regulador y siempre fue mi sueño tener una costanera, creo que hay que hacer un tremendo trabajo por la crecida del río que es bastante complicado, que antiguamente años atrás habían unas pozas "yo recuerdo que venía de Talcuna a bañarnos a esa pozas con la familia", entonces igual las arrastro el río, ojala esto empezara en Huanta y terminara hasta la villa El Arrayan que nos pertenece a nosotros a la comuna de Vicuña.

Rodrigo señala que quiere responder al concejal Aguirre y sacar de la duda, todo proyecto de espacios públicos se presentan diseños porque necesita todas las aprobaciones de todas las entidades y el estudio de todo el sector que vamos a intervenir, es por eso que estos proyectos no van a ejecución, se contrata una Consultora la cual nosotros también le presentamos un plan de participación ciudadana para que estén tranquilos que todos vamos hacer parte del proyecto que se quiera llevar a cabo y esta Consultora también tiene que tener la aprobación de todas la entidades que tengan incidencia en el espacio a intervenir. La concejala Miriam Rojas, referentemente había mencionado anteriormente me da mucho gusto ver cómo trabajan ustedes en estos proyectos profesionales, a Alejandra la conocemos en su área y a todo el departamento de Secplan, en esta oportunidad es la recuperación de estos espacios que se están hablando, tener presente también lo de las pozas hacerlas lo más natural como laguna, esperemos no ser parte de críticas más adelante y recuperar estos espacios existen muchos lugares de cómo Rivadavia que es muy visitado igual que las pozas del sector de El Molle son lugares que yo sé que tendrán en consideración, como dije anteriormente por parte no podemos pedir demasiado por los estudios, los diseños, los proyectos los aportes como se van a mantener y siempre se habla como se trata la mantención porque es carisima, entonces nosotros tenemos un compromiso en nuestra comuna como vecinos el poder cuidar y darle realce, no todo puede ser gratis como se hablaba en el parque los Pimientos es carisimo la mantención de las piscinas pero en esta oportunidad tener presente y ser más natural. Yo me siento orgullosa de saber que Secplan tiene grandes profesionales todo lo que han hecho en tantas cosas, podemos recordar el mejoramiento de la plaza que teníamos antiguamente.

El Concejal Pinto, voy hacer más negativo con mis demás colegas, bonito todo lo que ustedes están presentando, yo creo que es un proyecto muy ambicioso \$810 millones con suerte va alcanzar para un par de kilómetros, acá existía una avenida muy parecido a los que ustedes quieren hacer que estaba en donde actualmente está el parque los pimientos hacia arriba y es verdad habían unas pozas muy bonitas se intervino y era la entretención que teníamos todos nosotros los Vicuñenses, acá tenemos un río que tenemos las quebradas y un montón de cosas, hoy día este proyecto para mi parecer debería estar después del embalse Puclaro y pertenecer esto al sector costa, porque entre el Molle y el Puclaro porque quien regula el agua ahí es el embalse, ahí no tendríamos daños a terceros que pueden ser las quebradas, a lo que voy yo que hoy se habla del parque los pimientos que la mantención es cara y no se olviden que ese proyecto partió por la necesidad de la comunidad que se fuera a bañar gratis, porque intervenir al río es complicado y caro, ya tenemos en estos momentos el cerro de la virgen, yo considero que este proyecto debería haber sido pensado con otro tipo en otros tiempos y ver la manera como también aprovechar lo que esta del embalse hacia abajo.

El concejal Yerman Rojas, yo soy más optimista, si creo porque fuimos parte de la comisión que trabajo el plan regulador que ya está aprobado, es una instancia de desarrollar los distintos trabajos, todos sabemos que deslinda también un terreno de privados donde que con este cambio del plan regulador va a permitir la construcción de la tercera etapa o segunda de la Joaquín Vicuña que podría considerarse mirando hacia el río, sería fundamental ir conversando con la

empresa privada para esta construcción y también ir haciendo la huella que va hacer el inicio de este borde río. Porque he ido viendo porque han ido avanzando estas propiedades que estuvieron por años, el espacio antes era mucho más amplio y han ido avanzando entonces como decía Cristian que en anteriores administraciones hace años se hicieron mejoras y plantaciones de árboles y después aparecieron los propietarios del parque los pimientos y ahora todo eso que se hizo por la Ilustre Municipalidad de Vicuña es parte de privados, así que yo creo que hay que ir marcando los hitos como en algún momento se hizo este camino en el sector del Molle que lo demandaron, entonces de esa manera empezamos a marcar presencia para darle el punto de partida a esta obra, efectivamente con 800 millones se hace bastante poco para la magnitud de lo que se plantea pero hay que ver las distintas instancias. Estoy de acuerdo que sea un circuito total que incluya el cerro de la virgen, el parque la pampilla y todo lo que tenga que ver que sea un gran circuito para la familia y para los turistas que nos visitan.

En lo particular creo (alcalde) por eso le he pedido al equipo de Secplan que trabajen en este proyecto que es profundamente necesario devolverle el río Elqui a nuestros vecinos, si es verdad lo que se ha dicho acá no es un proyecto millonario lo hemos hecho a sabiendas porque estarían compitiendo con otros proyectos por ejemplo el eje Mistraliano que es más de 3.300 millones, hoy día que estamos a portas de nuestro estadio que son alrededor de 5.600 millones de pesos, no pretendemos competir con otros proyectos que tenemos en carpeta pero sí queremos dar los primeros pasos, queremos encaminar en términos que nosotros creemos que es necesario y es por eso que lo dije en la cuenta pública, nosotros este año sin ningún recurso del estado partiríamos generando condiciones para recuperar el río a lo que se refiere a maquinarias y a una mayor inversión que realice el municipio y lo vamos hacer.

Es por esto que le solicito al Concejo aprobar Proyecto "Construcción Cuenca y Borde Río Elqui" de nuestra comuna en etapa de diseño y después la de ejecución, comprometiéndose el municipio con un aporte del 1% de las obras.

VOTACION:

Alcalde	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Abstiene
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Pinto	: Abstiene
Concejala Lazo	: Abstiene
Concejala Castillo	: Aprueba

ACUERDO N°073/2019/SECPLAN.- Se aprueba mediante mayoría de votos, la Postulación Programa Espacios Públicos 2019, Proyecto "Construcción Cuenca y Borde Río Elqui", comuna de Vicuña, por un monto total de ejecución aproximado de \$810.000.000.- comprometiéndose un aporte Municipal por un Monto equivalente al 1% de las obras de ejecución.

6.- Exposición Proyecto "Ampliación Edificio Consistorial y Accesibilidad Universal" / Secplan

Expone don Román Toro, ya estuve con ustedes en su momento y me pidieron más información y detalle al respecto como se va a rematar el tema de la accesibilidad universal del edificio consistorial, nosotros tenemos un proyecto financiado por el municipio que tiene que ver con la accesibilidad universal para cumplir con el decreto 50 de la Ley general de urbanismo y construcción y además poder hacer unas mejoras que nos permitan mayor conectividad y dar cumplimiento a la ley nueva.

El edificio actual alberga alrededor de 200 personas funcionarios y atiende público con distintos organismos, tenemos organismos, departamentos municipales y otros organismos del estado que también prestan servicios, queremos generar una pasarela en el segundo nivel para conectar alcaldía con la parte poniente del edificio que correspondería al Registro Civil, un alcance recuerdan que yo en su momento vimos el proyecto alrededor de unos 80 millones que estábamos planteando para realizar este mejoramiento y ampliación y también poder acoplarlo a lo que ustedes saben que están en ejecución que es el ascensor. El proyecto se reformulo en la medida de poder involucrar menos recursos que fue una de las peticiones que me hicieron llegar pensando que viene el edificio nuevo a futuro y solamente vamos a modificar el segundo nivel de Pasarella pero el primer nivel donde está la oficina de los concejales y Mamalluca eso se modifica se va ampliar, porque hay que mejorar una nueva estructura soportante que va hacer la Pasarella que va a conectar desde el ascensor hasta el edificio del frente la oficina de concejales se va a desplazar, se eliminara el pasillo porque la estructura metálica que arma la oficina de concejales y Mamalluca es algo que no está pensado para soportar una loza, es todo nuevo. Esto se acordó con un acuerdo de concejo por un monto equis, iremos con un monto menor con esta solución, porque con la otro se pensaba ampliar la oficina de jurídico la de los abogados pero eso va a quedar para algo posterior, la idea es optimizar gastos la idea es cumplir con la norma ahora y también tiene razón ustedes que si a futuro tenemos un nuevo consistorial también modificara esto por eso no hacer alta tan ostentoso, el segundo nivel no va hacer nada mas como se ve una Pasarella que tenemos al resto del edificio pero si cubierta y con barandas.

El proyecto señalada será financiado principalmente por un monto de 40 millones a lo que nos estaríamos ajustando, tenemos el ascensor ya que con toda la caja escala que nos involucra esta licitado y adjudicado por 58 millones y un generador por 12 millones todo esto está en la misma cuenta.

El señor alcalde solo hace una precisión cuando se promedia la oficina del departamento Jurídico, es efectivamente que para nosotros es importante que todos tengan los espacios que corresponden y claramente no como un confort para ellos sino para quienes atienden para poder otorgar un mejor servicio, lo que hemos planteado en hacer una inversión sobre algo que se está realizando hacer dos obras a la vez, creemos que es algo nos va a traer problemas en su minuto, cuando eso se termine evaluaremos la necesidad de construir nuevas oficinas,

hay un proyecto que nos hablan de tres oficinas, baños y una sala de estar lo que sería terriblemente potente darles mejores condiciones a las personas que atendemos, pero hoy día también a la construcción de esto tenemos la posibilidad de que una de las oficinas más amplia y más cómoda que tiene el municipio que es la oficina de medio ambiente que va a quedar disponible y ante eso es que podamos hacer cambios para que efectivamente podamos dar el confort a que todas las unidades requieran, entonces ahí nos queda una oficina grande y cómoda y privado que también va a estar disponible para nuestros equipos y sobre este tema puntual lo podríamos resolver de esa manera esto no impide que en el día de mañana podamos hacer estas oficinas y estos proyectos por creemos que efectivamente están apretados nuestros funcionarios y eso también trae complicaciones para la atención de público.

Señala Román que el alcalde está en lo correcto y que esa fue una decisión que nos permitió hacer los ajustes a proyectos que lo hicimos a una semana pero ante la opción de hacer otro movimiento de personal podemos gastar menos de lo que teníamos involucrado.

Esta es una instancia en que nosotros hemos luchado bastante son recursos municipales que tienen un alto costo, la compra del ascensor y la instalación de este ya empezaron los trabajos que para ello conformar la caja y posterior a eso la instalación del ascensor pero creemos que es necesario que este esfuerzo que está haciendo el municipio es necesario por la cantidad de personas que en realidad subir las escaleras es un sufrimiento me refiero aquellas que pueden pero que les cuesta una barbaridad, me refiero a las personas de tercera edad o aquellas personas que tienen algunas lesiones en su pierna y que efectivamente se le genera una dificultad increíble, hoy día vamos a dar libertad de alguna manera a quien quiera subir al segundo piso hacer cualquier tipo de trámite que se entregue en este piso lo pueda hacer y es por ello que con infinita felicidad nosotros indicamos que este es un proyecto añorado y deseado por nosotros, y si es verdad que estamos presentando y tenemos en la cartera un proyecto para mejoramiento del edificio consistorial de aquí a que este se implemente podrán pasar un montón de años, yo creo que la gente no puede seguir esperando y es por eso que estamos haciendo un esfuerzo económico inclusive postergando las legítimas deseos de generar mejores condiciones en oficinas municipales, porque creemos que el proyecto original más importante es de la accesibilidad del segundo piso para las personas que han tenido dificultades. Creo que es un proyecto emblemático también para nosotros, es emblemático en la forma de verlo de que beneficia a una gran cantidad de gente de nuestra comuna que realmente se sentía postergada por no poder venir hacer sus trámites acá arriba, así que yo agradezco y valoro al equipo de secplan que con el esfuerzo y la capacidad que ustedes tienen para ir materializando los sueños que no solamente la comunidad tiene los que estamos en esta mesa también tenemos esos sueños por eso le doy las gracias a Román y a todo el equipo.

Se refiere al tema la concejala Miriam Rojas, estoy muy contenta y feliz porque en representación de esta comuna las personas de adulto mayor y con movilidad reducida, en esta oportunidad este edificio consistorial, también lo que se va avanzando en la ampliación del edificio, yo creo que va a encajar mucho para el bienestar de todas las personas con problemas, tenemos que pensar que nosotros ahora estamos más jóvenes pero vamos para allá, hay muchas personas

que lo necesitan, en varias ocasiones acá entregaban la problemática del Civil, como son entidades separadas, pero usted señor alcalde se ha dado cuenta que la gente está contenta por los llamados y felicitaciones que los haya tenido en consideración y este es un gran beneficio para toda la comuna para las personas que vienen hacer sus trámites al municipio, hay muchas personas que quieren hablar con usted y no pueden subir la escalera, entonces en esta oportunidad no sólo se va a beneficiar lo que es el Registro Civil, la Oficina de Obras, esto es lo que el concejo debe apoyar, los adelantos para nuestra comuna y pensar en las personas no solamente de la tercera edad uno puede estar muy bien y puede caerse o puede andar con yeso como lo va hacer, por eso esto le da facilidad también para realizar un trabajo más expedito también para ustedes. Felicito a cada departamento en especial a Secplan y a todo el equipo que trabaja ahí porque las personas están felices con todos los proyectos que han hecho. Se expresa la concejala Nelly Lazo, Estoy muy contenta porque las personas de la tercera edad se sientan orgullosos que van a tener un ascensor, porque hay personas que les cuesta mucho usar la escalera. Es un proyecto importante para nuestra comuna señala el alcalde para nuestra gente, y felicitar al equipo nuevamente por lo que están haciendo.

7.- Cuenta Alcalde

Solamente indicar algunos temas que me parecen importantes.

1º Es el proceso que tuvimos que vivir el 29 de abril, tal vez los conceptos son mal utilizado porque el alcalde está obligado entregarle la cuenta pública al concejo municipal, al Concejo de Seguridad y al Cosoc y la verdad que lo que hacemos la mayoría de los alcaldes de nuestro país algunos de buena forma y otros de mala forma, porque hemos visto imágenes, porque otros se han puesto a contar chistes de aquellos que han hecho un espectáculo en la cuenta pública, la verdad que son legítimas formas de verlos, en lo particular este alcalde cree que esto es igual que el 21 de mayo que el presidente de la república da su cuenta pública y la da con la formalidad y con el respeto que merecen todos los que los están escuchando. Creo que es un momento único en el año donde efectivamente damos cuenta donde significa un examen decir lo que se está haciendo y esto ponerlo a conocimiento a los demás para que valoren y no para que lo critiquen pero ese momento que es realmente importante, yo valoro la presencia de todos los miembros del concejo, valoro la presencia de la comunidad en su conjunto, creo que es una oportunidad de poder formar y nos dimos cuenta como en las radios la gente estaba escuchando la cuenta pública menciono taxis colectivos, las farmacias, los locales comerciales y eso demuestra que para bien o para mal yo digo que para bien la comunidad ha crecido y le interesan estos temas de acuerdo o no. Pero quieren informarse, creo que lo que hemos logrado de este espacio juntos de que la comunidad se interiorice es estupendamente relevante, yo quiero dar las gracias a todos y a todas por estar por participar y hacerse parte en vías de redes sociales, vía radio, televisión o en el mismo teatro porque creo que efectivamente fue un momento muy especial donde la comunidad se puede

informar de aquellos proyectos que se están materializando y aquellos sueños que tenemos.

2º Una situación bastante más desagradable que también es necesaria tocarla, una situación que se vivió en nuestra comuna que fue fundamentalmente en el vertedero donde se encontraron alrededor de 300 libros destinados a primero, segundo y tercer año básico, la verdad es que ninguna autoridad lo dijo muchos asumieron que podían ser libros entregados a la Escuela de Diaguitas, esto quedó claramente demostrado que no existe ninguna posibilidad que esta Escuela lo haya recibido, porque hay conciencia de los profesores de los directores y de todos los que conforman esa unidad educativa, en la cual en que los libros son sagrados, no se le sacan hojas, que los libros no se rayan y que efectivamente no se botan, y ante esa claridad nosotros también solicitamos una investigación sumaria, porque efectivamente en un hecho de tales circunstancias creemos que es nuestra obligación investigar para tener la convicción y lo digo que efectivamente las escuelas municipalizadas no están involucradas de ninguna manera, porque y para aquellos que no lo saben les cuento que los libros del ministerio de educación llegan directamente a las escuelas no tenemos escuelas que tengan 300 alumnos en primero, segundo y tercero básico, yo creo que ninguno tiene 100 alumnos, por lo cual no cuadra para nada la cantidad de libros botados en ese sector, con la realidad que viven nuestras escuelas municipalizadas, claramente nos indicaban desde el vertedero que una camioneta un vehículo habían ido a botar eso y claramente ustedes lo pueden apreciar, no fue el camión de la basura, si no estarían sucias o hecho tira por el movimiento del camión en envolver la basura y nada de esto ocurrió y a los pocos minutos llegó una persona a revisar las cajas y efectivamente subió las imágenes que todos conocemos. Nosotros esperamos que el Ministerio de Educación encuentre a los responsables de esto sean dentro o fuera de nuestra comuna, porque no necesariamente tiene que ver con gente que está vinculada a nuestra comuna, podría ser perfectamente que desde otra comuna vinieran a botar los libros para que no se encontraran en esa comuna en lo particular, yo espero y me encantaría que el Ministerio de Educación pensara pasarlo a la justicia ordinaria para que ellos pudieran investigar. Es muy poco probable que los colegios municipalizados hayan tenido algún grado de responsabilidad, no obstante reitero nosotros hemos firmado la investigación sumaria para que agotemos todas las instancias al interior del municipio, también se viralizó el no acceso también a la persona que encontró los libros al vertedero en cuestión, ustedes son autoridades no tengo porque recordarles, pero no es vertedero municipal, nosotros pagamos por dejar la basura y manipulación de esta, pero los terrenos no son nuestros y el vertedero tampoco lo es, por ende nosotros no podemos influir de una manera u otra, al ocurrir esta situación nosotros hicimos las consultas de caso y la razón que nos indicaban era que luego de este hallazgo habían aparecido todos los canales de televisión y las unidades fiscalizadoras y al administrador de este no le había parecido de que el día de mañana tenga sanciones del tema mediático que género.

3º La alegría de triunfos de Vicuñenses en el festival de la canción, es muy gratificante cuando adultos mayores y gente nuestra van a competir a otra comuna de la regiones tiene logros importantes, no se comparan al logro de nuestros pesistas que van al mundial, los adultos van a Canada, Moira a nivel

juvenil va isla fiji que nos llenan de felicidad que son éxitos propios de ellos pero también nosotros lo vinculamos a una política que hemos desarrollado algún años por el tema del deporte, yo creo que el triunfo de María Arqueros y los hermanos Cox también nos generan felicidad porque es algo amateur, especial, donde ellos fueron a competir sin saber qué es lo que iban a lograr después de cuatro horas de viajes y volver en la madrugada con los premios que significan económicos y con la alegría de haber representado a nuestra comuna, así que mis felicitaciones para todos los que compitieron.

8.- Puntos Varios.

CONCEJALA MARTA CASTILLO:

- Solicita reparación de Calle Huanta Principal, donde se desbordó La Pirca y en el Pasaje donde está la Posta una Cámara muy alta es un peligro para los adultos mayor.
- Preocupación de los vecinos de la Población Los Naranjos Chapilca, pozo saturados, se debería construir uno para solución mientras se pueda postular un proyecto.
- Solicita poda de árbol que está en el jardín de Andacollito, están muy peligrosos y ya han esperado suficiente para que puedan gestionar poda.

CONCEJAL YERMAN ROJAS

- Solicita información sobre "Programa 60 años Odontología 2018", licitación y ejecución del Programa, lista de beneficiarios.
- Solicito información sobre "Proyecto Puente de acceso a Vicuña" sobre los dichos del Seremi del MOP Pablo Herman, que el puente no tendría financiamiento para el 2020 y el Proyecto está sobredimensionado.
- Solicitud de información negación de entrega de agua al Sr. Danilo Espinoza Milla, Rut 16.780.253-2, de la localidad El Tambo, quién es criancero del sector "Informar por la negación de agua".
- Solicito Apoyo pago de Servicios Básicos para la Sra. Luzmira Araya Rivera Rut 6.019.536-6, Dirección Víctor Domingo Silva N°33, Población Antakari, Fono 9-47439558 – 9-46267808.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS.

- Solicita instalación de una señalética que indique velocidad Pasaje Hermanos Mujica al final, en Población. Gina Ancarola, favor gestionar Lomo Toro.
- Solicita visita urgente para una pequeña poda de un árbol el cual tapa la iluminación afuera de la capilla de La Campana, ya que esta semana está en pleno su fiesta religiosa también existe un poste que se prende y se apaga constantemente.
- Solicita gestionar letrero que indique o que tenga en consideración preferencia que indique (estacionamiento, para adulto mayor, o personas con discapacidad) afuera del cementerio de San Isidro, Los días domingo se estacionan jugadores de futbol los cuales asisten al campo deportivo y las personas con discapacidad no tienen donde estacionarse.
- Solicito a petición de vecinos de la localidad de El Tambo, 2 vecinos afectados entre calle principal callejón 10 de Julio, mostrare fotos al Concejo estará la posibilidad de instalar señalética que indique que indique "No acceso de vehiculos mayores es muy angosto el callejón y se llenan del techo y estructura peligroso.
- Fiscalizar una parte de la Plaza Gabriela Mistral, entrada de calle San Martin frente al municipio existe un árbol con problemas de ramas de tamaño enorme y puede caer, están ubicado donde se encuentran los cargadores de celulares, que también están en malas condiciones, también desapareció (fue sacado) letrero que indicaba no acceso de bicicletas en la plaza, fiscalizar visitas.

CONCEJAL FRANCISCO AGUIRRE.

- Solicito informe sobre proceso de permisos de circulación año 2019 (balance).
- Solicitud del C.A.M de Diaguitas "Clara Luz del Alba" para retiro de troncos de árboles que interfieren en las mejoras de dicha sede.
- Reitera temas pendientes:
 - Mejoramiento acceso a sede social de El Tambo (05/09/2019)
 - Mejoramiento techumbre Dojo de Judo en Techado Municipal (03/10/2018)

CONCEJAL NELLY LAZO:

- Solicita arreglo de calles en mal estado con muchos eventos (hoyos) frente de donde entregan las licencias de conducir, en Av. Las delicias con Prat e Infante.
- Solicita un Sr. De El Arenal, por favor hagan aseo y que si pueden pintar el terminal.

CONCEJAL CRISTIAN PINTO.

- Solicita ayuda social (materiales) para la Sra. Carolina Farías, Rut 15.969.468-7, fono 9-48516126, Población Lourdes.
- Solicito estudio de alumbrado para sectores de Rivadavia sector Rio Claro.

(Recordar solicitud anterior) Solicito costo total Cuenta Pública Gestión 2018, realizada el día 29 de Abril 2019. (detallado Ítems por Ítems de gastos realizados)

- Solicito contrato del Sr. Ángelo Carrasco, Horas Extras a funcionarios que participaron en el Día del Festival de la Voz Mujeres Estrellas Vicuña 2019.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes.

SEÑOR ALCALDE



CONCEJALES,

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. FRANCISCO AGUIRRE CORTES

D. MARTA CASTILLO CASTRO

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. NELLY LAZO VALENCIA



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL